

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****DAGANZO**

LICENCIAS

Don Hassan Chouhou ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura inocua para un establecimiento dedicado a venta al por menor de frutas, situado en la calle Príncipe Felipe, número 18, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 22 de mayo de 2012.—Firmado.

(02/6.602/12)